



**Plan de Incentivos para Docentes
Inmersión India 2016
Programa Colombia Bilingüe
10 de Octubre a 18 de Noviembre**

Contenido

1. Presentación	2
2. Términos de Referencia de la Convocatoria 2016	4
2.1 Beneficiarios	4
2.1.1 Requisitos Generales	4
2.1.2 Requisitos específicos.....	5
2.2 Proceso de Inscripción, Evaluación y Selección	6
2.2.1 Fase I: Envío de Convocatoria a Secretarías de Educación	6
2.2.2 Fase II: Inscripción y postulación de Docentes	6
2.2.3 Fase III: Evaluación y Selección	10
2.2.4 Fase IV: Publicación de resultados.....	11
3. Compromisos del docente.....	12
4. Compromisos de la Secretaría de Educación.....	12
5. Compromisos de la Institución Educativa	13
6. Gastos que cubre el Programa de Inmersión a India.....	13
7. Cronograma Inmersión India 2016	14
8. Para tener en cuenta.....	16



**Plan de Incentivos para Docentes
Inmersión India 2016
Programa Colombia Bilingüe
10 de Octubre a 18 de Noviembre**

1. Presentación

El actual gobierno ha establecido para el período 2014 - 2018 tres pilares fundamentales de gobierno: *Paz, Equidad y Educación*. Por primera vez en la historia de Colombia la Educación ocupa un lugar tan privilegiado en la agenda de gobierno y se aspira a que en el año 2025 nuestro país sea el más educado de la región.

Para hacer de Colombia el país más educado de Latinoamérica, el Ministerio de Educación se propuso 5 pilares, a saber: Excelencia Docente, **Colombia Bilingüe**, Colombia libre de Analfabetismo, Jornada Única y más acceso a Educación Superior de Calidad.

Uno de los ejes fundamentales para cumplir este propósito es el *programa Colombia Bilingüe*, el cual contribuye a que los estudiantes del sistema educativo se comuniquen mejor en inglés. Cada día el mercado laboral y profesional espera ciudadanos con mejores habilidades en inglés, que interactúen con ciudadanos de otros países; el dominio de este idioma les permitirá a los estudiantes y docentes colombianos tener acceso a becas en otros países, mayor movilidad y mejores oportunidades laborales, inclusive en Colombia.

Con el fin de lograr lo anterior, el *programa Colombia Bilingüe* concentra sus acciones en tres Estrategias:

1. **Docentes:** Se enfoca en tres estrategias: El Programa de Formadores Nativos Extranjeros, que desde enero de 2015 viene acompañando a las instituciones educativas y a las entidades territoriales focalizadas en la enseñanza del inglés; el programa de Formación Docente y el Plan de Incentivos para docentes y estudiantes.
2. **Materiales:** A la fecha se avanza en la socialización de las siguientes estrategias: Currículo Sugerido de Inglés y Derechos Básicos de Aprendizaje de Inglés 6°-11°; y de los textos “English, please!” (Edición Fast Track 9°,10° y 11°).



3. **Seguimiento, Monitoreo y Evaluación:** La implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación permite la toma de una línea base con estudiantes y docentes referente al nivel de lengua, uso de TIC e infraestructura. De esta manera, permite a los diferentes actores asegurar la exitosa implementación de las acciones propuestas.

Como parte de la Estrategia # 1. Docentes, **el Ministerio** ha estructurado un “Plan de Incentivos” en el que profesores de inglés del sector oficial de Educación Básica Primaria, Secundaria y Media que se han destacado por su excelente desempeño en el desarrollo de sus actividades, su compromiso por fortalecer las competencias en inglés de los estudiantes y la búsqueda constante del desarrollo profesional, participen en programas de **Inmersión en Inglés**, tanto en Colombia como en el Exterior.

El Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del Gobierno de la India, mediante la presente convocatoria y con el ánimo de apoyar, reconocer e incentivar las iniciativas alineadas con las prioridades del sector educativo, beneficiará a docentes de inglés del sector oficial. Este plan de incentivos se desarrollará a través de la siguiente inmersión:

- **Inmersión en India: Docentes de Inglés de Educación Básica y Media** a realizarse del **10 de octubre al 18 de noviembre de 2016**.

En esta ocasión, el plan de incentivos se llevará a cabo teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Estrategia	Duración	Requisito Nivel de Lengua	Fecha tentativa de inicio de inmersión	Fecha tentativa de finalización de inmersión	No. de cupos
Inmersión en India	6 semanas	B1 – B2 (Nivel intermedio)	10 de octubre	18 de noviembre	25 docentes

Tabla descriptiva – Plan de Incentivos para docentes. Inmersión en India.



2. Términos de Referencia de la Convocatoria 2016

2.1 Beneficiarios

Los beneficiarios de este plan de incentivos serán docentes de inglés del sector oficial de Educación Básica Secundaria y Media. Los docentes deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la presente convocatoria y serán seleccionados por tener el mayor puntaje según los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación para la selección docente. **(Ver Anexo 1: Matriz de evaluación)**

2.1.1 Requisitos Generales

- Ser docente de planta de Educación Básica Secundaria y/o Media de un colegio oficial.
- Ser licenciado en inglés o denominaciones afines, por ejemplo: licenciado en lenguas extranjeras, idiomas, lenguas modernas, etc.
- Tener asignación académica en cursos de básica y/o media.
- Tener la evaluación de desempeño con calificación mínima de ochenta (80) sobre cien (100) para quienes están bajo el decreto 1278 del 2002.
- Para quienes los acoge el decreto 2277 de 1979, deberán contar con una valoración cualitativa satisfactoria del desempeño por parte del rector de la institución educativa donde labora (carta dirigida al programa Colombia Bilingüe).
- Tener **pasaporte vigente** según el decreto 1514 del 2012.¹
- No ser parte del personal administrativo de la institución.
- No tener procesos disciplinarios o legales pendientes ni haber presentado ningún proceso disciplinario en su etapa laboral o en las instituciones educativas donde haya laborado.
- No tener expectativa de jubilación en los próximos ocho (8) años.
- Demostrar excelente desempeño en el desarrollo de sus actividades, compromiso por fortalecer las competencias en inglés de los estudiantes y búsqueda constante del desarrollo profesional.
- Firmar y cumplir cada uno de los puntos del Acta de Compromiso Docente **(Ver Anexo No 2)**
- No haber sido ganador de éste u otro programa de incentivos del Ministerio de Educación Nacional que beneficie con inmersiones en el año inmediatamente anterior (2015).

¹ Para obtener más información sobre los tipos de pasaportes vigentes, visite la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores o diríjase al siguiente link
<http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/partir-24-noviembre-2015-pasaporte-convencional-perdida-validez-cancilleria-comenzara>



- Cumplir con todas y cada una de las actividades programadas en el marco de esta convocatoria.
- Gestionar con la Secretaría de Educación la Comisión de Estudio Remunerada.

2.1.2 Requisitos específicos

Inmersión India	• Tener certificación de nivel de competencia en inglés B1 – B2 (Intermedio), según el Marco Común Europeo de Referencia. • Si es seleccionado, disponer de seis (6) semanas para participar en la inmersión • Tener pasaporte vigente. • Si es seleccionado, el docente deberá gestionar con la Secretaría de Educación o asumir los gastos de: ✓ Tiquetes nacionales ida y regreso a Bogotá previo y posterior al viaje ✓ Alojamiento y movilidad en Bogotá una noche previo y posterior al viaje ✓ Gastos personales o imprevistos ✓ Seguro médico internacional ✓ Envío de documentación para VISA ✓ Exámenes y certificaciones médicas solicitadas por la Embajada de India
-----------------	--

Para las certificaciones de competencia en inglés **se aceptarán únicamente los resultados de la prueba diagnóstica aplicada por el ICFES en 2015**. Para los docentes que no hayan participado del diagnóstico se aceptarán **únicamente las pruebas PET, ISE, BEC, FCE, TSE, TWE, ECCE, TOEFL, TOEIC o IELTS (no mayor a dos años)** de conformidad con la **Norma Técnica N 5580 o aquellas que estén alineadas con el Marco Común de Referencia Europeo MCER**. Los docentes pre-seleccionados serán notificados por correo electrónico para tener una entrevista vía Skype.



2.2 Proceso de Inscripción, Evaluación y Selección

El proceso se llevará a cabo a través de las siguientes fases:

Fase I: Envío de Convocatoria a Secretarías de Educación

Fase II: Inscripción y Postulación de Docentes

✓ Paso 1: Inscripción

✓ Paso 2: Postulación por parte de los docentes - Documentación requerida

Fase III: Evaluación y Selección (comité evaluador MEN).

Fase IV: Publicación de resultados

2.2.1 Fase I: Envío de Convocatoria a Secretarías de Educación

El *programa Colombia Bilingüe* del Ministerio de Educación Nacional enviará a las Secretarías de Educación la Convocatoria, junto con sus respectivos adjuntos, para que sean socializados con las instituciones educativas y docentes de inglés. Una vez se el docente reciba la convocatoria deberá iniciar su proceso de inscripción y postulación.

2.2.2 Fase II: Inscripción y postulación de Docentes

El proceso de inscripción inicia el 04 de mayo de 2016 a las 8:00 am y termina el 25 de mayo a las 6:00 pm.

El aspirante debe hacer una **única inscripción**. Recuerde que una vez inscrito, el Ministerio de Educación no aceptará cambios ni modificaciones, así como tampoco participarán postulaciones que no tengan la documentación completa requerida en los términos de la convocatoria.

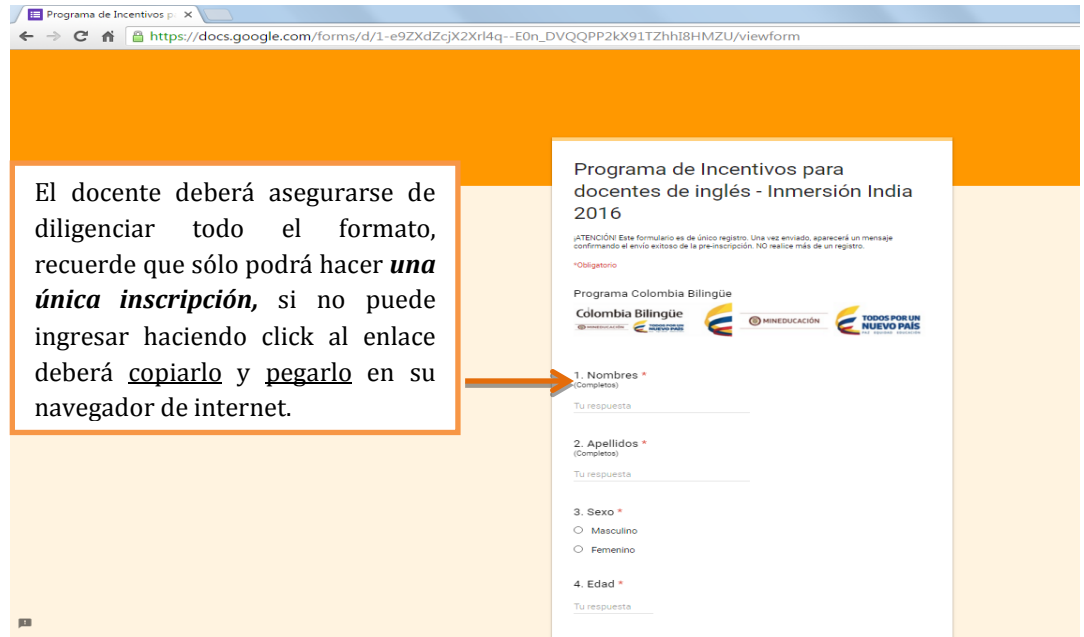




Paso No 1: El primer paso para aplicar a la convocatoria es realizar la **inscripción** en la que los aspirantes deberán diligenciar sus datos, nombre través del siguiente enlace: <http://tinyurl.com/inmersionindia>



El docente deberá asegurarse de diligenciar todo el formato, recuerde que sólo podrá hacer ***una única inscripción***, si no puede ingresar haciendo click al enlace deberá **copiarlo** y **pegarlo** en su navegador de internet.



Paso No 2: Una vez hecha la inscripción, los aspirantes deberán enviar los documentos solicitados en la convocatoria y diligenciados debidamente en **un archivo comprimido ZIP** adjunto que contenga los documentos requeridos **únicamente** en formato PDF, hasta el día **25 de mayo de 2016 a las 6:00 p.m.** El envío de los documentos se hará desde su **correo** al correo electrónico incentivoscolombiabilingue@mineducacion.gov.co. El asunto del correo deberá titularse:

Asunto del correo (postulación)	Ejemplo
Inmersión India + primer apellido y primer nombre del docente + Institución Educativa +Secretaría de Educación	Inmersión India , Jiménez Luisa, IE San Luis de Padua, SE Cartago.

NOTA: Debido al alto número de correos que recibe el programa, el docente debe asegurarse de **escribir, como se muestra en el ejemplo, el asunto del correo**. Se advierte que todo correo que sea enviado sin la descripción del **Asunto** **no será válido**.

**Documentación requerida:**

- **Acta de Nombramiento de Posesión**, emitida por la Secretaría de Educación en donde se da cuenta de que el docente postulado pertenece al sector oficial como docente planta.
- **Carta de respaldo institucional**, firmada por el Rector, donde se respalde la postulación y selección del docente. (**Ver Anexo No 3**).
- **Certificado de competencia en inglés** se aceptarán únicamente los resultados de la prueba diagnóstica aplicada por el ICFES en 2015. Para los docentes que no hayan participado del diagnóstico se aceptarán únicamente las pruebas PET, ISE, BEC, FCE, TSE, TWE, ECCE, TOEFL, TOEIC o IELTS (no mayor a dos años) de conformidad con la Norma Técnica N 5580 o aquellas que estén alineadas con el Marco Común de Referencia Europeo - MCER. Los docentes pre-seleccionados serán notificados por correo electrónico para tener una entrevista vía Skype.
- **Hoja de vida del docente** diligenciado en el formato enviado, (**Ver Anexo No 4**), se deberá diligenciar en inglés e incluir como mínimo requerido:
 - ✓ Información personal
 - ✓ Foto
 - ✓ Estudios (mencionar pregrado, posgrado, especialización en áreas afines al desempeño, si los tiene)
 - ✓ Actualización (cursos u otros programas de mínimo 120 horas y más) si los tiene
 - ✓ Investigación y producción académica, si los tiene
 - ✓ Experiencia profesional certificada.
 - ✓ Texto de una cuartilla acerca del perfil profesional, experiencias significativas como docente y motivaciones para participar en el programa.

No se deben adjuntar los soportes o certificaciones a la hoja de vida. De ser necesario el Ministerio se reserva el derecho de solicitar al aspirante los documentos que considere necesarios.

- **Evaluación de desempeño**
 - ✓ Calificación mínima de ochenta (80) sobre cien (100) para quienes están bajo el decreto 1278 del 2002.
 - ✓ Para quienes los acoge el decreto 2277 de 1979, deberán contar con una valoración cualitativa satisfactoria del desempeño firmada por el rector de la institución educativa donde labora.



- **Carta de Respaldo y Aceptación de Selección Secretaría de Educación, (ver Anexo No 5).** firmada por el Secretario de educación o el Coordinador de Bilingüismo o de Calidad de la Secretaría, donde se respalde la postulación del docente y se acepte su selección en caso de llegar a ser beneficiado
- **Acta de Compromiso Docente** para la inmersión a india (Ver Anexo 2).
- Presentar un **video en inglés (link que debe ser referenciado en el pre-registro)** de **máximo 3 minutos**, el cual debe ser cargado en la plataforma YouTube. El link del video deberá estar en **canal privado autorizando únicamente a la cuenta** incentivoscolombiabilingue2016@gmail.com para acceder al video.

El docente se deberá asegurar que el link esté activo y funcione. Los videos que duren más de lo estipulado serán evaluados únicamente hasta el minuto tres (3). Es importante que todos los documentos estén completos, legibles y que tengan las respectivas firmas auténticas. **Cualquier documento que no esté debidamente firmado NO será considerado válido y en consecuencia la postulación NO pasará el proceso de evaluación.**

Para saber cómo configurar su video en canal privado puede seguir el tutorial a través del link <http://www.canalyoutube.es/como-hacer-un-canal-privado-en-youtube/>

Una vez el Ministerio de Educación Nacional reciba los archivos electrónicos de inscripción, enviará una confirmación de recepción de la postulación al correo electrónico desde donde fueron enviados los documentos. El postulante deberá guardar una copia de dicha confirmación.



No se recibirán postulaciones enviadas por otro medio diferente al mencionado. Las postulaciones (incluidos sus archivos) que se reciban después de la fecha y hora señalada no serán tenidas en cuenta.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: Mayo 4 de 2016 a las 8:00am

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: Mayo 25 de 2016 a las 6:00pm

El Ministerio de Educación se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original y adicional, de ser necesario.



2.2.3 Fase III: Evaluación y Selección

Un comité técnico evaluará las postulaciones inscritas con el propósito de seleccionar a los beneficiarios. Este proceso se llevará del 26 de mayo al 10 de junio de 2016, teniendo en cuenta los criterios establecidos a continuación:

Aspecto a Evaluar	Criterios	Puntaje /100
Documentación	Documentación completa de acuerdo con los términos de la convocatoria. (la postulación con documentos incompletos o que no estén debidamente firmados o diligenciados, NO continuará el proceso de evaluación)	10
Video en inglés de la experiencia (de máximo 3 minutos)	Uso de Lengua: El docente deberá dar cuenta de un nivel de inglés (B1 –B2): fluidez, uso de vocabulario, pronunciación, estructura del discurso y desarrollo de la información.	30
	Impacto en el Aula: El video deberá evidenciar una experiencia significativa que esté implementando en el aula con sus estudiantes. Esta experiencia puede ser un proyecto que se relacione con otras áreas, igualmente deberá tener como objetivo el fortalecimiento de competencias en inglés, motivación hacia el idioma e impacto en los estudiantes.	30
Entrevista	Los docentes pre-seleccionados serán contactados por correo electrónico o llamada telefónica para tener una entrevista por Skype en la que se preguntará por aspectos personales, académicos y por los programas de Colombia Bilingüe. <u>(se recomienda a los docentes revisar en su cuenta la bandeja de correo no deseado / spam, para evitar inconsistencias en las comunicaciones)</u>	20



Valoración integral de la propuesta.

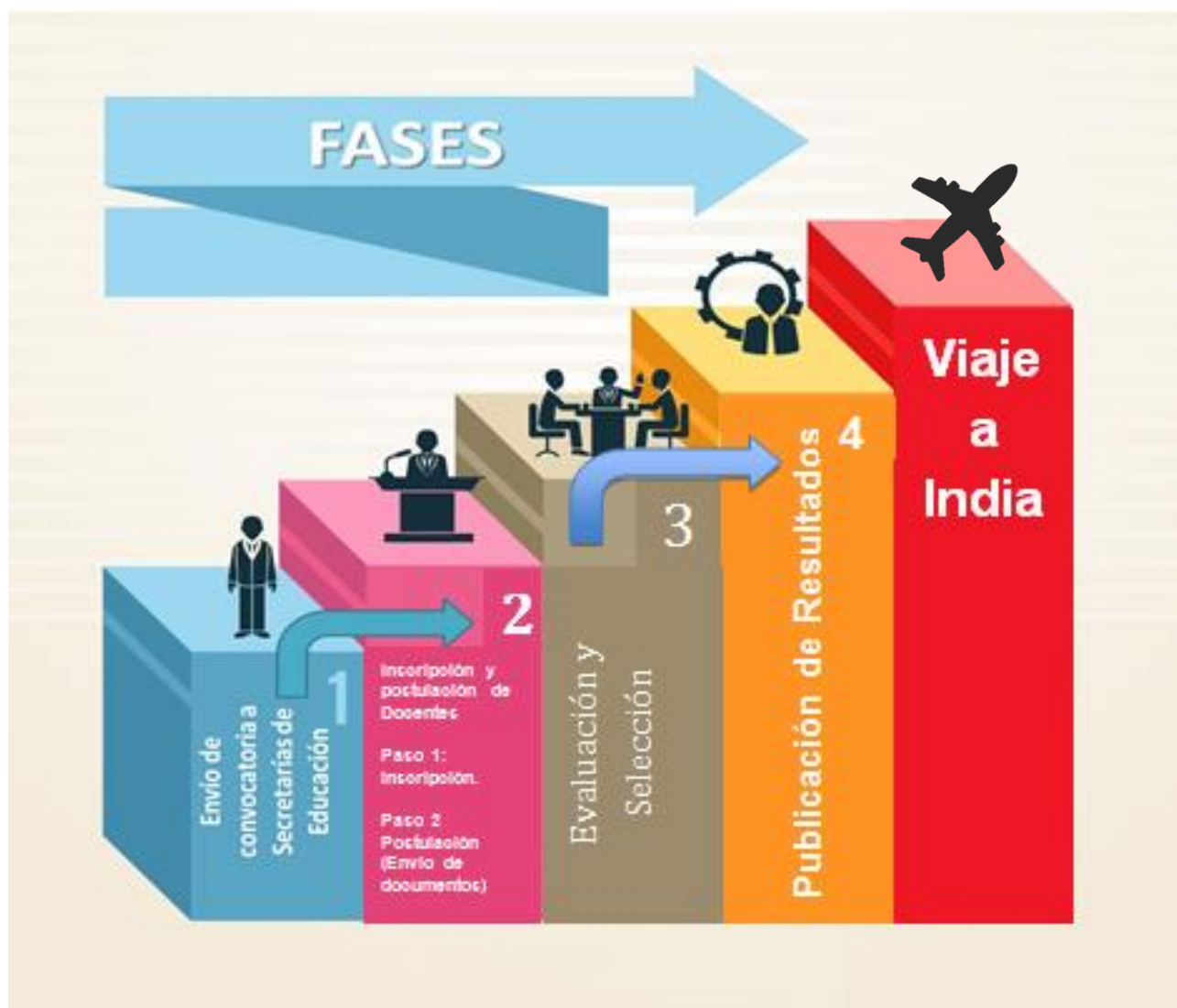
Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y la valoración general de la postulación, la propuesta, el impacto y el beneficio que podría traer esta experiencia al docente y a la institución.

10

2.2.4 Fase IV: Publicación de resultados

Se notificará únicamente a los *docentes seleccionados* para participar del proyecto a través del electrónico registrado el día **13 de junio del 2016**.

El Ministerio de Educación notificará a la Institución Educativa por medio de las Secretarías de Educación.





3. Compromisos del docente

Los docentes que sean seleccionados, deben comprometerse a:

- Tener pasaporte vigente para iniciar su proceso de inscripción.
- Representar a su institución cumpliendo a cabalidad las tareas y compromisos establecidos previos, durante y posteriores a la inmersión.
- Acatar las normas de convivencia establecidas en el programa académico de inmersión y mantener siempre un buen comportamiento, entendiendo que éste es un programa de formación docente.
- Participar activamente en las diferentes actividades académicas y culturales programadas durante la inmersión.
- Asistir puntualmente a cada una de las actividades programadas previa, durante y posteriores al desarrollo de la inmersión.
- Aplicar lo aprendido y contribuir significativamente al fortalecimiento de las competencias en inglés de sus estudiantes.
- Evidenciar el impacto de su experiencia y aprendizaje previos, durante y posteriores a la inmersión, a través de la socialización con la comunidad de su institución (descripción de los aspectos académicos y culturales cubiertos durante la inmersión, aprendizajes, experiencias exitosas e iniciativas para fomentar el fortalecimiento de las competencias en inglés de los estudiantes).
- Dejar en orden todos los procesos académicos que tiene a su cargo durante el tiempo de la inmersión (planeación de clases, reportes de los estudiantes y cursos a cargo, ejercicios de refuerzo, materiales y demás requerimientos que solicite la institución educativa)
- Gestionar con la Secretaría de Educación o asumir los gastos de:
 - ✓ Tiquetes nacionales ida y regreso a Bogotá previo y posterior al viaje.
 - ✓ Alojamiento y movilidad en Bogotá una noche previo y posterior al viaje (2 noches de hotel en total).
 - ✓ Gastos personales o imprevistos.
 - ✓ Seguro médico internacional.
 - ✓ Envío de documentación para VISA.
 - ✓ Exámenes y certificaciones médicas solicitadas por la Embajada de India.

4. Compromisos de la Secretaría de Educación

- Apoyar la postulación de los docentes de inglés que cumplan con los requisitos descritos en esta convocatoria.
- Otorgar la comisión de estudio remunerada al docente por el periodo de su ausencia (6 semanas).
- Otorgar los permisos de ausencia requeridos para el correcto desarrollo de las fases de la convocatoria.
- Apoyar al docente con los costos de:
 - ✓ Tiquetes nacionales ida y regreso a Bogotá previo y posterior al viaje



- ✓ Alojamiento y movilidad en Bogotá una noche previo y posterior al viaje (2 noches de hotel en total).
- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el docente al regresar de la inmersión.

5. Compromisos de la Institución Educativa

- Apoyar la gestión de los documentos requeridos para la postulación del docente.
- Apoyar la gestión ante la Secretaría de Educación para que se le otorgue la comisión de estudio remunerada al docente durante el periodo de ausencia.
- Otorgar los permisos de ausencia requeridos para el correcto desarrollo de las fases de la convocatoria.
- Asegurar que el docente, una vez sea seleccionado, deje en orden todos los procesos académicos que tiene a su cargo durante el tiempo de la inmersión.
- Apoyar al docente, una vez sea seleccionado, para que los estudiantes reciban sus clases con normalidad durante el tiempo que dura la inmersión en caso de que ésta interfiera con el calendario académico de clases.
- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el docente al regresar de la inmersión.

6. Gastos que cubre el MEN – Gobierno de la India

Inmersión en India	• Costo de la visa • Programa académico de 6 semanas • Transporte aéreo internacional ida y regreso. • Manutención durante las 6 semanas de la inmersión (alojamiento y alimentación). • Salidas pedagógicas • Asistencia médica básica en la India Ver anexo 6, para conocer el documento expedido por La Embajada de la India con las orientaciones sobre el programa.
----------------------------------	---



7. Cronograma Inmersión India 2016

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Apertura de la convocatoria: Comunicación a Secretarías de Educación.	4 de mayo	MEN
Cierre de la convocatoria	25 de mayo	MEN
Fecha límite para el envío de las postulaciones con su respectiva documentación.	25 de mayo Hora límite para recibir postulaciones: 6:00 pm. Postulaciones enviadas después de las 6:00 pm NO serán tenidas en cuenta.	Docentes postulados
Proceso de Evaluación Diagnóstica y entrevista	Del 26 de mayo al 10 de junio	MEN Aliados MEN
Publicación de resultados	13 de junio	MEN Aliados MEN
Aplicación en línea de VISA	Del 14 al 20 de junio	Docentes seleccionados
Recepción de copia impresa de la aplicación	Del 21 al 24 de junio	Docentes seleccionados
Procesamiento de la solicitud desde la Embajada de India	Del 25 de junio al 18 de julio	Embajada India
Resultados del proceso de visado	Del 18 al 31 de julio	Embajada India
Compra de tiquetes	Primera semana de agosto	Embajada India
Gestión comisión de estudio remunerada	Del 4 de junio al 15 de julio	Docentes seleccionados / Secretarías de Educación
Alistamiento para la inmersión	Del 1 de agosto al 8 de Octubre	MEN
Viaje a Bogotá previo a la inmersión	9 de octubre en horas de la mañana	Docentes seleccionados

Reunión / seminario previo al viaje	9 de octubre en horas de la tarde	Docentes seleccionados /MEN
Viaje internacional / inicio de la inmersión	10 de Octubre	Embajada de India / Docentes seleccionados /MEN
Desarrollo de la inmersión	Del 10 de octubre al 18 de noviembre	Embajada de India / Docentes seleccionados /MEN
Finalización de la inmersión	18 de noviembre	Embajada de India / Docentes seleccionados /MEN
Regreso a Bogotá	18 de noviembre	Embajada de India / Docentes seleccionados /MEN
Reunión / seminario posterior al viaje	Por definir	Embajada de India / Docentes seleccionados /MEN
Evaluación y seguimiento	Noviembre-diciembre 2016 Febrero 2017	MEN

Nota: Las fechas establecidas en el cronograma son tentativas, cualquier modificación será comunicada por correo electrónico y a través de las Secretarías de Educación.



8. Para tener en cuenta

- En el caso de que la inmersión se cruce con las clases regulares, el docente deberá dejar planeadas todas las actividades y notas para asegurar el cierre efectivo del año académico.
- Los docentes seleccionados serán parte del plan de incentivos bajo la figura de comisión de estudio, su participación no será compensada en tiempo de vacaciones ni días compensatorios.
- Exceso de equipaje y gastos adicionales deberán ser asumidos por el docente.
- Se sugiere a los docentes seleccionados revisar las regulaciones aeronáuticas para su vuelo (peso del equipaje, horas de presentación en el aeropuerto, elementos permitidos, entre otros).
- Los docentes que tengan condiciones de salud especial y que requieran tratamiento médico continuo o particular deberán cubrir los gastos de tratamiento y derivados. El seguro médico tiene un tope de cobertura básico el cual será socializado una vez se ratifique su selección.
- Se sugiere que en caso de presentar condiciones médicas que requieran atención especial, el docente revise la pertinencia de su participación en la inmersión.
- Este es un programa de formación y desarrollo profesional por lo que el docente seleccionado deberá respetar y cumplir la normatividad y el reglamento de la Universidad que dirigirá el programa de inmersión.
- Recuerde que el link para el envío de la documentación es incentivoscolombiabilingue@mineducacion.gov.co y que link del video deberá estar en el canal privado autorizando únicamente a la cuenta incentivoscolombiabilingue2016@gmail.com



En caso de requerir alguna información adicional podrá contactarse con Daniel Arturo Quitián Martínez, Profesional Especializado del programa Colombia Bilingüe al correo electrónico dquitian@mineducacion.gov.co o comunicarse al teléfono 2222800 Ext. 2134.

Colombia Bilingüe 2015-2018
Ministerio de Educación Nacional
(57-1) 2222800 Ext. 2134

